



Asunto: Aviso de Interposición de
Medio de Impugnación

Aguascalientes, Aguascalientes, a nueve de julio de dos mil diecinueve.

**Sala Regional Monterrey del
Tribunal Electoral del Poder Judicial
de la Federación, correspondiente
a la Segunda Circunscripción Plurinominal**

avisos.salamonterrey@te.gob.mx

1

Con fundamento en el artículo 17 de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, se da aviso de la presentación del JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO ELECTORALES DE LA CIUDADANA, bajo las siguientes precisiones:

1. **PROMOVENTE:** C. Aracely Galaviz García.
2. **RESOLUCIÓN IMPUGNADA:** Sentencia definitiva dictada en fecha cuatro de julio del año en curso por el Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Aguascalientes, dentro de los autos del expediente TEEA-JDC-103/2019.
3. **FECHA Y HORA EXACTAS DE SU RECEPCIÓN:** El día ocho de julio de dos mil diecinueve, a las veinte horas con cincuenta minutos.

Atentamente

M.D. Jesús Ociel Baena Saucedo
Secretario General de Acuerdos



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

Secretaría General